AMPLIAN EL PRESUPUESTO BIENAL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL PARA 1973-1974 HASTA POR LA SUMA DE S/. 830,000.00

DECRETO-LEY Nº 21029

CONSIDERANDO:

Que como resultado de la última evaluación presupuestal efectuada en el Pliego Minis terio de Vivienda, se ha determinado la existencia de desviaciones presupuestales en la ejecución de diversos Programas del Presupuesto de Operación, derivadas principalmente de la insuficiencia de recursos, por el mayor costo en algunas partidas específicas del gasto, la atención de nuevas Actividades, así como el desfinanciamiento del Programa 2103 "Desarro llo Urbano", impidiendo a dicho Pliego el normal desenvolvimiento de sus Actividades y Me tas previstas para el presente bienio;

Que igualmente la citada evaluación muestra la captación de mayores Ingresos Propios que los previstos originalmente, por concepto de "Derechos de Inscripción" (S/. 830,000.00) y "Pensiones de Agua en Provincias" (S/. 8' 993,725.00) y además la existencia de saldos en otras partidas específicas del gasto que pueden ser habilitadoras, con los cuales es posible corregir las desviaciones anteriormente mencionadas:

Que en consecuencia es necesario autorizar por excepción diversas operaciones presupuestales, mediante Ampliación (S/. 830,000.00) com pensación de recursos dentro de la fuente Ingresos Propios (S/. 8.993,725.00) y Transferencias de Asignaciones Presupuestales (S/. 7'402, 931 00);

Estando a lo informado favorablemente por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros:

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Art. 1º— Amplíase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1973_1974, hasta por la suma de ochocientos treinta mil y 00/100 soles oro (\$/. 830,000.00) conforme al siguiente detalle:

Volumen I: Gobierno Central

Título I: Ingresos

Capítulo III: Ingresos Propios

2 Tasas

2.1: Tasas de Administración General VIVIENDA

Partida 201: Derechos de Inscripción, Reinscripción, Aumento de Categoría Título II: Egresos. Sector 16: Vivienda.

Pliego 01: Ministerio de Vivienda.

Presupuesto de Operación

Programa 2102: Administración General Jefatura Responsable: Dirección General de Administración.

Partida:

04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

04.20 Créditos Devengados y Reconocidos 190,000

Programa 2107: Computación Electrónica.

Jefatura Responsable: Oficina de Computación Electrónica.

Partida:

03.00 SERVICIOS

03.15 Arrendamiento de Muebles, Equipos y Otros 640,000

TOTAL: S₁. 830,000

Art. 2º— Modifícase la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios en el Presupuesto Bienal vigente del Pliego Ministerio de Vivienda, conforme al siguiente detalle:

Presupuesto de Operación

Programa 2103: Desarrollo Urbano.

Jefatura Responsable: Dirección General de Desarrollo Urbano.

Capítulo III: Ingresos Propios.

Autorizado Modificado (D.L. 19864)

2: Tasas.

2.4.: Tasas Sanitarias.

Partida 221: Pensiones

de Agua en Provincias --- 8'993,725

2.5: Tasas de Servicios

Locales.

Partida 232: Urbaniza-

ción y Subdivisión de

Tierras 20'324,500

TOTAL: S|. 20'324,500 20'324,500

11'330,775

Art. 3º— Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar una Operación de Transferencia de Partidas hasta por la suma de siete millones cuatrocientos dos mil novecientos treintiuno y 00/100 soles oro (Sk. 7'402,-

931.00) en el Presupuesto Bienal vigente con-	04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN.
forme al siguiente detalle:	TES
Volumen I: Gobierno Central. Sector 16: Vivienda.	04.09 Subsidio Familiar 2,000 04.10 Aguinaldo 8,000
Pliego 01: Ministerio de Vivienda.	Programa 2102: Administración Gene-
Presupuesto de Operación	ral. Jefatura Responsable: Dirección Gene-
DEL	ral de Administración.
Programa 2101: Alta Dirección.	Partidas:
Sub-Programa 01: Alta Dirección. Jefatura Responsable: Dirección Superior.	03 00 SERVICIOS 03.12 Impresiones y Publicaciones 85,770
Partidas:	03.13 Empastes y Encuadernación 400,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	03.16 Gastos Judiciales y Notariales 36,000
04.09 Subsidio Familiar 85,600	03.18 Atenciones Oficiales y Celebra- ciones 50,000
04.10 Aguinaldos 11,800 Sub-Programa 02: Planificación Secto-	03.19 Gastos de Aduana 15,000
rial.	03.20 Otros 100,000
Jefatura Responsable: Oficina Secto- rial de Planificación.	04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN- TES
Partidas:	04.03 A Otras Instituciones Públicas 1'257,300
01.00 REMUNERACIONES	— Servicio Parques (SER
01.02 Remuneración Personal 52,650 01.10 Créditos Devengados y Recono-	PAR) 907,300 — Consejo Nacional de Ta-
cidos 133,200	saciones 350,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN.	04.10 Aguinaldo 100,000
TES 04.09 Subsidio Familiar 42,000	04.10 Aguinaldo 100,000 08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS
04.10 Aguinaldo 6,500	08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo
Sub-Programa 03: Regulación de Pre- cios de la Construcción.	Mecánico de Oficina 16,037 08.14 Otros 47,200
Jefatura Responsable: Comisión Regu.	Programa 2103: Desarrollo Urbano.
ladora de Precios de la Construc- ción.	Jefatura Responsable: Dirección Gene- ral de Desarrollo Urbano.
Partidas:	Partidas:
01.00 REMUNERACIONES	01.00 REMUNERACIONES
01.02 Remuneración Personal 52,724	01.07 Remuneraciones Especiales 428,011 02.00 BIENES
01.03 Remuneración al Cargo 16,430 01.07 Remuneraciones Especiales 370,000	02.23 Créditos Devengados y Recono-
01.10 Créditos Devengados y Recono-	cidos 30,655
cidos 6,200 04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN.	03.00 SERVICIOS
TES	03.21 Créditos Devengados y Recono- cidos 25,690
04.09 Subsidio Familiar 3,900	04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN-
04.13 Subvenciones	TES
tratos de Obras Públicas.	04.09 Subsidio Familiar 97,114 04.20 Créditos Devengados y Recono-
Jefatura Responsable: Consejo Superior de Licitaciones y Contratos de	cidos 4,460
Obras Públicas.	Programa 2105: Obras Sanitarias. Jefatura Responsable: Dirección Gene-
Partidas:	ral de Obras Sanitarias
01.00 REMUNERACIONES	Partidas:
01.02 Remuneración Personal 15,000 01.03 Remuneración al Cargo 35,500	01.00 REMUNERACIONES
01.07 Remuneraciones Especiales 400,600	01.02 Remuneración Personal

01.05 Remuneración Transitoria No	24 422	Partidas:	
Pensionable 01.09 Remuneración del Obrero Even-	34,422	01.00 REMUNERACIONES 01.03 Remuneración al Cargo	119,500
tual (Jornal) 03.00 SERVICIOS	212,762	01.04 Remuneración Transitoria Pen- sionable	10,250
03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Ins- talación	23,979	02.00 BIENES 02.01 Alimentos para Personas	10,000
03.08 Mantenimiento de Equipos de Transporte	240,494	02.07 Combustibles, Carburantes y Lu bricantes	5,000
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN.		02.11 Libros y Suscripciones	10,000
TES 04.01 Al Seguro Social del Empleado	892,505	03.00 SERVICIOS 03.01 Viáticos, Gastos de Viaje e Ins.	
04.02 Al Seguro Social Obrero 04.08 Indemnizaciones	14,115 10,350	talación	250,000 5,000
04.09 Subsidio Familiar	182,089 196,000	03.05 Servicios Públicos 03.12 Impresiones y Publicaciones	10,000 10,000
Programa 2106: Bienes Nacionales.	190,000	03.14 Arrendamiento de Inmuebles 03.15 Arrendamiento de Muebles, E.	30,000
Jefatura Responsable: Dirección Gene- ral de Bienes Nacionales.		quipos y Otros 08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS	10,000
Partidas: 01.00 REMUNERACIONES		08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Me cánico de Oficina	61 000
01.04 Remuneración Transitoria Pen-	2 240	-	61,000
sionable 01.05 Remuneración Transitoria No	2,248	TOTAL: S . 7	402,931
Pensionable	7,664	AL: Programa 2101: Alta Dirección.	
03.05 Servicios Públicos 03.12 Impresiones y Publicaciones	6,320 21,700	Sub-Programa 01: Alta Dirección. Jefatura Responsable: Dirección Su-	
03.13 Empastes y Encuadernación 03.20 Otros	2,600 3,000	perior.	
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIEN.		Partidas: 01.00 REMUNERACIONES	
TES 04.09 Subsidio Familiar	80,002	01.05 Remuneración Transitoria No Pensionable	115,850
04.10 Aguinaldo	3,360	01.10 Créditos Devengados y Reconocidos	70,000
08.01 Mobiliario, Enseres y Equipo Me cánico de Oficina	2,273	02.00 BIENES 02.15 Repuestos de Equipos de Trans-	10,000
08.04 Equipos de Ingeniería y Afines Programa 2107: Computación Electró-	520	porte	110,000
nica.		02.22 Otros	74,000
Jefatura Responsable: Oficina de Com- putación Electrónica.		dos 03.00 SERVICIOS	31,000
Partidas:		03.03 Embalajes y Fletes 03.07 Mantenimiento de Mobiliario y	17,100
01.00 REMUNERACIONES 01.06 Remuneración Servicio Contra-		Equipo de Oficina 03.08 Mantenimiento de Equipos de	88,440
tado	58,900	Transporte 03.09 Mantenimiento de Otros Equipos	6,550 8,790
TES 04.09 Subsidio Familiar	10,195	03.11 Primas de Seguros 03.13 Empastes y Encuadernación	170,000 44,960
04.10 Aguinaldo	1,120	03.20 Otros	84,863
Programa 2108: Desarrollo de la Zona Afectada.		03.21 Créditos Devengados y Reconocidos	82,900
Jefatura Responsable: Dirección Regional de Huaraz.		04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 04.01 Al Seguro Social del Empleado	538,100

04.13 Subvenciones	4,400	03.14 Arrendamientos de Inmuebles 14,870
04.20 Créditos Devengados y Recono-	7,700	03.15 Arrendamiento de Muebles, Equi
cidos	6,000	pos y Otros 48,759
10.00 PRESTAMOS, ADQUISICION DE	0,000	03.20 Otros 10,410
VALORES Y OTROS		04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
10.02 Compra de Acciones	50,000	04.01 Al Seguro Social del Empleado 153,803
Sub-Programa 02: Planificación Secto-	20,000	04.08 Indemnizaciones 3,500
rial.		04.10 Aguinaldo 8,200
Jefatura Responsable: Oficina Sectorial		04.11 Sepelio y Luto
de Planificación.		08.00 BIENES DE CAPITAL NUEVOS
		08.15 Créditos Devengados y Reconoci-
Partidas:		dos 23,299
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.00 PRESTAMOS, ADQUISICION DE
04.01 Al Seguro Social del Empleado	57,700	VALORES Y OTROS.
Sub-Programa 03: Regulación de Pre-		10.02 Compra de Acciones 27,025
cios de la Construcción		Programa 2106: Bienes Nacionales.
Jefatura Responsable: Comisión Regu-		Jefatura Responsable: Dirección Gene-
ladora de Precios de la Cons- trucción.		ral de Bienes Nacionales.
Partidas:		Partidas:
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
04.01 Al Seguro Social del Empleado	39,440	04.01 Al Seguro Social del Empleado 7,100
04.11 Sepelio y Luto	46,800	Programa 2107: Computación Electró-
Sub-Programa 04: Licitaciones y Con-	40,000	nica.
tratos de Obras Públicas.		Jefatura Responsable: Oficina de Com-
Jefatura Responsable: Consejo Supe-		putación Electrónica.
rior de Licitación y Contratos de		Partidas:
Obras Públicas.		02.00 BIENES
Corus Tuoneas.		02.10 Utiles de Escritorio y Materia-
Partidas:		les para Impresión 360,781
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		03.00 SERVICIOS
04.01 Al Seguro Social del Empleado	54,800	03.15 Arrendamiento de Muebles, Equi
Programa 2102: Administración Gene-		pos y Otros 1'783,185
ral.		03.21 Créditos Devengados y Reconoci-
Jefatura Responsable: Dirección Gene-		dos 46,200
ral de Administración.		04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Partidas:		04.01 Al Seguro Social del Empleado 33,072
01.00 REMUNERACIONES		
01.02 Remuneración Personal	188,130	Total: S ₁ . 7'408,931
01.07 Remuneraciones Especiales	824,800	
01.09 Remuneraciones del Obrero E.	,	Por tanto: Mando se publique y cumpla.
ventual (Jornal)	408,762	Lima, 17 de Diciembre de 1974.
02.00 BIENES		Gral. de Div. EP. Juan Velasco Alvarado.
02.22 Otros	300,000	Gral. de Div. EP. Edgardo Mercado Jarrín.
04.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		Tnte. Gral. FAP. Rolando Gilardi Rodríguez.
04.01 Al Seguro Social del Empleado.	124,100	Vice_Almirante AP. José Arce Larco.
04.02 Al Seguro Social Obrero	47,200	Gral. de Prig. EP. Amílcar Vargas Gavilano.
04.07 Pensiones de Retiro, Cesantía, Ju		Management and designing and
bilación y Montepío	540,000	
04.10 Aguinaldo	100,000	
04.20 Créditos Devengados y Recono-		
cidos	370,600	
Programa 2103: Desarrollo Urbano		
Jefatura Responsable: Dirección Gene-		
ral de Desarrollo Urbano.		
03.00 SERVICIOS	222 077	

03.05 Servicios Públicos 233,073